

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42730** MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000147/2010 referente al concursado Saavedra Fotomecánica, S.L., con CIF n.º: B-30436364, por auto de fecha 27 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Saavedra Fotomecánica, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 28 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081467-1